

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48237 BARCELONA

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 44/2018-C.

NIG:0801947120188000363.

Clase de concurso: consecutivo.

Entidad concursada: Bernardino Vicario Sánchez, con 36912647Q, con domicilio en Calles Castellnou, 9, 08729-Castellet i la Gornal.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal:

Pedro Rebollo Díaz, con DNI 52597246H, de profesión abogado.

Dirección postal: Avda Diagonal, 539, 4.º izq., Barcelona.

Dirección electrónica:prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

LLamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde su publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 (edificio C)-Barcelona

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 5 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, M. José Hompanera Gonzáles.

ID: A180059820-1